

**CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIAS DE LOS MAESTROS DE CURSOS
OCUPACIONALES DE LAS ESCUELAS ESPECIALIZADAS DEL PROGRAMA
DE EDUCACION AGRICOLA AL TRABAJAR CON ESTUDIANTES DEL
PROGRAMA DE EDUCACION ESPECIAL**

Por

Wendy Colón Nieves

Tesis sometida en cumplimiento parcial
de los requisitos para el grado de

MAESTRO EN CIENCIAS
en
Educación Agrícola

Universidad de Puerto Rico
Recinto Universitario de Mayagüez
2005

Aprobado por:

José A. Villamil Freytes, Ph. D., Catedrático
Miembro, Comité Graduado

Fecha

Juan F. González Nolla, Ms., Instructor
Miembro, Comité Graduado

Fecha

David Padilla Vélez, Ph. D., Director
Presidente, Comité Graduado

Fecha

Jorge González, Ph. D.,
Representante de Estudios Graduados

Fecha

David Padilla Vélez, Ph.D.
Director del Departamento

Fecha

ABSTRACT

This study was an attempt to determine the experiences and knowledge of the occupational teachers of Agricultural Education of the Specialized Schools (“Escuelas Especializadas) of Puerto Rico with the special Education Students. The descriptive survey method with the questionnaire technique was used in this study.

Questionnaires containing 33 items and four parts were administrated to 18 teachers of the three specialized schools of the Agricultural Education Program of Puerto Rico Department of Education. Basically, data for this study were collected from the three Agricultural Specialized Schools of the island

At the end of the research it can be concluded that the occupational teachers have knowledge about special needs. They don’t receive in-service, but they desire to receive more information and counseling about how to work with students with disabilities.

RESUMEN

Este estudio fue un intento de determinar las experiencias y los conocimientos de los maestros de cursos ocupacionales del Programa de Educación Agrícola en las Escuelas Especializadas con los estudiantes del Programa de Educación Especial. Un estudio descriptivo tipo censo con un cuestionario como instrumento de investigación fue utilizado para realizar este estudio.

Un cuestionario de 33 ítems dividido en cuatro partes fue administrado a los 18 maestros de las tres escuelas especializadas del Programa de Educación Agrícola del Departamento de Educación de Puerto Rico. Básicamente, los datos de este estudio fueron recopilados de las tres escuelas especializadas agrícolas de la isla.

Al completar la investigación se puede concluir que los maestros ocupacionales tienen conocimiento sobre las discapacidades. Que reciben muy poco entrenamiento en servicio pero que están dispuestos a recibir más información y consejería sobre como trabajar con estudiantes discapacitados.

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a Dios por la sabiduría que nos ofrece cuando nos disponemos a escuchar su voz y dirección.

Agradezco a mi esposo, Rafael Amill quien ha sido además de mi compañero de vida, mi conductor para poder llegar a las clases en estos años.

Gracias a los miembros de mi comité y sobre todo al presidente del mismo que tan amablemente respondía a todas mis preguntas e inquietudes no importando las veces que las volvía a repetir.

Gracias, gracias, mil gracias a todos.

Tabla de Contenido

Lista de Tablas	vi
Lista de Apéndices	vii
Introducción	1
Definición del problema.....	2
Propósito del estudio.....	3
Preguntas de investigación.....	3
Justificación del estudio.....	4
Definiciones de términos.....	5
Limitaciones del estudio.....	9
Revisión de Literatura	10
Trasfondo histórico de los servicios a los estudiantes discapacitados.....	12
Trasfondo histórico de los cursos ocupacionales del Programa de Educación Agrícola...15	
Estudios relacionados.....	16
Metodología	20
Diseño de investigación.....	20
Población.....	20
Descripción del instrumento.....	20
Resultados y Hallazgos	23
Análisis de datos.....	23
Características demográficas.....	23
Conclusión	29
Implicaciones.....	29
Recomendaciones.....	31
Bibliografía.....	33
Apéndices.....	34

Lista de Tablas

Tabla 1. Características sociodemográficas de la muestra respecto a la edad.....	22
Tabla 2. Características sociodemográficas de la muestra con respecto a los años de experiencia.....	23
Tabla 3. Características sociodemográficas de la muestra respecto a su preparación académica.....	23
Tabla 4. Otras características sociodemográficas de la muestra.....	24
Tabla 5. Medias de las respuestas que describen las experiencias de los maestros ocupacionales de las escuelas especializadas del Programa de Educación Agrícola sobre Educación Especial.....	25
Tabla 6. Medias de las respuestas que describen el conocimiento de los maestros ocupacionales de las escuelas especializadas del Programa de Educación Agrícola sobre Educación Especial.....	27
Tabla 7. Medias de las respuestas que describen la disposición de los maestros ocupacionales de las escuelas especializadas del Programa de Educación Agrícola sobre Educación Especial.....	27

Lista de Apéndices

Apéndice I. Solicitud de Autorización para llevar a cabo estudios e investigaciones en el Departamento de Educación.....	37
Apéndice II. Autorización para llevar a cabo estudios e investigaciones en el Departamento de Educación de Puerto Rico.....	39
Apéndice III. Carta de Presentación.....	42
Apéndice IV. Hoja de Consentimiento Informado.....	44
Apéndice V. Cuestionario de la Investigación.....	47

CAPÍTULO I

INTRODUCCIÓN

Enseñar a estudiantes con discapacidades representa un reto aún para aquellos que tienen un adiestramiento extenso en la educación especial. Si los maestros no conocen los hechos y datos sobre las poblaciones especiales como lo son los estudiantes discapacitados, será difícil, sino imposible, cambiar actitudes y generar un conocimiento básico que sea productivo al servir a estudiantes discapacitados en programas de educación vocacional (Kraska, 2000). Es necesario el tener un buen currículo y un maestro bien adiestrado para atender esta matrícula particular de manera que se logre satisfacer sus necesidades y dominen las destrezas. Según Howell (2000) es de suma importancia conocer la preparación de los maestros para poder dirigir su preparación para atender las necesidades especiales de los estudiantes discapacitados por sus respectivas regiones. Según Beckman (2001) para mejorar el aprendizaje de estudiantes con discapacidades se necesitan maestros, escuelas y distritos que cambien las tradiciones y creencias que no producen cambios y las reemplacen con prácticas validadas y un buen entendimiento de las intenciones de las leyes que amparan a estos estudiantes. Indican Erikson & Shultz (en Aaroe & Nelson, 1998) que las decisiones de los maestros al preparar su currículo deben estar basadas en la manera en que estos estudiantes aprenden. Los maestros ocupacionales de las escuelas especializadas deben conocer los estilos de aprendizaje de los estudiantes con discapacidades además, de los tipos de refuerzos que necesitan y cuáles son sus respuestas y preferencias ante las tareas escolares, en qué condiciones físico ambientales trabajan con mayor comodidad y otros recursos para ayudar al estudiante a una transición eficaz de la etapa escolar a la laboral y a la vida adulta.

Definición del Problema

En los pasados 30 años, muchos cambios han ocurrido en torno al sistema educativo y de manera especial con los estudiantes discapacitados. Muchas leyes se han aprobado para proveer a los estudiantes discapacitados igual oportunidad de estudios.

La Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico en el artículo 11 sección cinco estipula, con relación a la educación, que toda persona tiene derecho a una educación que propenda al pleno desarrollo de su personalidad y al fortalecimiento del respeto de los derechos del hombre y de las libertades fundamentales, incluyendo a los discapacitados. La Ley Carl D. Perkins (1998) requiere ciertas garantías de que se provea ayuda a los estudiantes para lograr el éxito. Estas garantías incluyen la adaptación del currículo, consejería ocupacional, evaluación de intereses, habilidades y la atención a las necesidades especiales y otros servicios que faciliten la transición de los estudiantes de la escuela al trabajo. Por lo tanto los maestros de Educación Agrícola deberían reestructurar sus programas para servir a estas poblaciones especiales.

Dicen Cook, Semmel & Gerber (en Howell, 2001) que en estudios previos se ha descrito una teoría de tolerancia asociada con los estudiantes con discapacidades. La teoría de tolerancia establece que los estudiantes con discapacidades pueden ser enseñados hasta cierto nivel sin que el maestro haya recibido adiestramiento especial. Los maestros pueden traer a los estudiantes hasta ese nivel donde el aprendizaje se detendrá. Sin la introducción de nuevos métodos, adiestramiento y tecnología los estudiantes discapacitados no mostrarán progreso más allá del nivel de tolerancia.

En sus esfuerzos para ayudar a los estudiantes discapacitados los maestros de Educación Agrícola deben de que adquirir destrezas y conocimientos sobre los estilos de aprendizaje de estos estudiantes. No existen estudios previos con maestros de Educación Agrícola para saber si éstos están preparados para atender las necesidades de los estudiantes discapacitados de acuerdo a su estilo de aprendizaje. Existen algunos realizados con maestros de educación industrial (Kraska, 2000) donde se encontró que existe un aumento en matrícula de estudiantes discapacitados en estos cursos y que la demanda de estos estudiantes por los mismos hace necesario maestros completamente preparados para atender esta matrícula de manera efectiva. A pesar de estos mencionados

hallazgos en otras áreas la revisión de literatura revela que no existen estudios sobre los conocimientos y experiencias de los maestros de cursos ocupacionales de las escuelas especializadas del Programa de Educación Agrícola que trabajan con estudiantes del Programa de Educación Especial. En este estudio se sugiere el diseño de programas pre-servicio y en servicio que incluyan experiencias y material relacionados con estas poblaciones especiales. Otro estudio reveló que los maestros vocacionales reciben poco adiestramiento formal sobre cómo enseñar a estudiantes discapacitados pero que están en la mejor disposición de recibir mas adiestramientos (Howell, 2001).

Propósito del Estudio

El propósito de este estudio es:

- Identificar si los maestros de cursos ocupacionales del Programa de Educación Agrícola en las Escuelas Especializadas han tenido experiencias con estudiantes del Programa de Educación Especial.
- Indicar si los maestros de cursos ocupacionales del Programa de Educación Agrícola poseen conocimientos que le ayudan en el proceso de enseñanza-aprendizaje de estudiantes discapacitados.
- Identificar si los maestros de cursos ocupacionales del Programa de Educación Agrícola necesitan recibir adiestramientos o cursos para trabajar efectivamente con estudiantes discapacitados.

Preguntas de Investigación

Para lograr los propósitos de este estudio se han desarrollado las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es el sentir de los maestros de Educación Agrícola de las Escuelas Especializadas respecto a incluir estudiantes discapacitados en sus clases?
2. ¿Poseen los maestros de Educación Agrícola de las Escuelas Especializadas las destrezas para atender las necesidades de los estudiantes discapacitados?
3. ¿Se sienten los maestros de Educación Agrícola de las Escuelas Especializadas preparados para trabajar con estudiantes discapacitados?

4. ¿Han recibido cursos, talleres, seminarios o adiestramientos los maestros de Educación Agrícola de las Escuelas Especializadas antes de ejercer como tal y si le han ayudado en el proceso enseñanza- aprendizaje de estudiantes con discapacidades?
5. ¿Cuáles son las características demográficas de los maestros de Educación Agrícola de las Escuelas Especializadas en términos de sexo, preparación académica, años de experiencia como maestros y si ha atendido estudiantes con discapacidades?
6. ¿Cuáles son los mayores obstáculos que confrontan los maestros de Educación Agrícola de las Escuelas Especializadas al trabajar con estudiantes discapacitados?
7. ¿Conocen los maestros de Educación Agrícola de las Escuelas Especializadas sobre las leyes que amparan a los estudiantes discapacitados?
8. ¿Conocen los maestros de Educación Agrícola de las Escuelas Especializadas que es el Programa Educativo Individualizado?

Justificación del Estudio

Existen cuatro leyes federales claves que definen los derechos de los estudiantes con discapacidades. Dos leyes de derechos civiles federales, la ley de Americanos con Impedimentos de 1990 (ADA, por sus siglas en inglés) y la sección 504 de la ley de Rehabilitación de 1973, que establecen el acceso de los estudiantes con discapacidades a todos los programas que se sostienen con fondos federales y prohíbe la discriminación en cualquier aspecto por su discapacidad. La Ley Perkins de 1998 obliga a la igualdad de acceso a las personas con discapacidades en los programas vocacionales disponibles para los individuos sin impedimentos. La Ley de Educación de Personas con Impedimentos, enmendada en 1997, establece el derecho a los niños y jóvenes con impedimentos o discapacidad alguna a recibir una educación pública, gratuita y apropiada en la alternativa menos restrictiva. Estas iniciativas federales han traído un aumento en el número de estudiantes que han solicitado el acceso a la educación vocacional (Rojewski, Pollard & Meers en Howell, 2001). Wonacott (2001) indica que los cursos ocupacionales y técnicos proveen grandes beneficios a los estudiantes con discapacidades. Kraska (1995) señala un aumento en los estudiantes con discapacidades que demandan cursos ocupacionales y técnicos; por lo que, según Kraska (1995) es necesario que los maestros estén preparados para servir de manera efectiva a esta población especial. Los resultados

de este estudio proveerán la información necesaria para la programación de cursos o talleres que ofrezcan a los maestros en servicio y a los estudiantes de educación agrícola lo necesario para atender esta población especial. La información que resultará de esta investigación sugerirá ideas e identificará variables para futuras estudios.

Definiciones de términos

Acomodo Razonable - Modificación o ajuste al proceso o escenario educativo o de trabajo que permita a la persona con impedimentos participar y desempeñarse en ese ambiente (Ley de Servicios Educativos Integrales para Personas con Impedimentos, 1996).

Afasia - Disminución de la capacidad de comprender y/o de expresarse a través del lenguaje hablado o escrito, a causa de una lesión o enfermedad en las áreas del lenguaje del cerebro (Microsoft, 2000).

Comité de Programación y Ubicación - Grupo organizado a nivel de distrito o núcleo escolar, cuya función es preparar y revisar el Programa Educativo Individualizado de los estudiantes con discapacidad o impedimento (Departamento de Educación, 1988).

Desorden Deficitario de la Atención - Condición que hace difícil que una persona pueda sentarse tranquila, controlar su conducta y poner atención (National Information Center for Children and Youth with Disabilities, 2001).

Diagnóstico - Proceso mediante el cual, a base de los resultados de las pruebas y evaluaciones pertinentes, se establecen las necesidades especiales de la persona con impedimentos (Ley de Servicios Educativos Integrales para Personas con Impedimentos, 1996).

Discapacidad - Implica disfunción en las capacidades del niño (término establecido por UNESCO para un vocablo anglo “dissability” (Departamento de Educación, 1988).

Dislexia - Dificultad específica en uno o más de los aprendizajes siguientes: leer, escribir, deletrear o numerar. Está asociada con deficiencias de la memoria a corto plazo. (Microsoft, 2000)

Educación Especial - Enseñanza especialmente diseñada sin costo para los padres con el propósito de satisfacer las necesidades particulares del niño con impedimento incluyendo enseñanza en el salón de clase, enseñanza en hospitales y en el hogar (Departamento de Educación, 1988).

- Enseñanza pública gratuita especialmente diseñada para responder a las necesidades particulares de la persona con impedimentos, en el ambiente menos restrictivo (Ley de Servicios Educativos Integrales para Personas con Impedimentos, 1996).

Enseñanza Cooperativa - Acercamiento educacional en el cual maestros de educación general y especial trabajan en coordinación para unidos enseñar a grupos heterogéneos en escenarios integrados (Ley de Servicios Educativos Integrales para Personas con Impedimentos, 1996).

Escuelas Especializadas - Escuelas del Departamento de Educación que responden a las diferencias individuales, basadas en un contenido especializado en bellas artes, educación bilingüe, agricultura, producción de radio y televisión y otros proyectos (Fajardo, 1999).

- Para términos de este estudio son las tres escuelas que ofrecen cursos ocupacionales que pertenecen al Programa de Educación Agrícola; a saber la Escuela Especializada Agrícola de Bucarabones, la Escuela Técnico Residencial Agrícola José B. Barceló y la Escuela Vocacional Agrícola Agro. Héctor M. Cordero.

IDEA- Siglas en inglés para la Ley para la Educación de Individuos con Discapacidades, Ley Pública número 101-476 que identifica las diferentes categorías de discapacidades bajo las cuales los niños son elegibles para recibir educación especial y sus servicios relacionados (Knoblauch, 1998).

Inclusión - Término que expresa el compromiso de educar a todo niño atendiendo sus necesidades particulares. Envuelve el traer los servicios de apoyo al estudiante en lugar de llevar el estudiante a los servicios de apoyo (Schultz, 2001).

- Es una estrategia educativa que promueve la completa participación de los estudiantes con impedimentos en las actividades que

se desarrollan en el salón regular con compañeros de su misma edad cronológica (Fajardo, 1999).

- La inclusión considera a todos los estudiantes incluyendo los que tienen discapacidades como miembros a tiempo completo de la comunidad escolar y que tienen las mismas oportunidades y las mismas responsabilidades del resto de la población escolar (NC State University, 2002).

Niños excepcionales - Niños cuyas características físicas, mentales, sensoriales y de conducta difieren tanto de la mayoría de los niños que requieren servicios de educación especial (Departamento de Educación, 1988).

Niños Impedidos o discapacitados - Aquellos de la población excepcional entre 0 a 21 años incluidos en las categorías siguientes bajo la Ley IDEA: autismo, sordo- ciego, sordera, impedimento auditivo, retraso mental, discapacidades múltiples, impedimento ortopédico, otros impedimentos de la salud, problema emocional serio, problema específico del aprendizaje, trastornos del habla o lenguaje, lesión cerebral traumática o impedimento visual incluyendo la ceguera (Departamento de Educación, 1988).

-Para efectos de este estudio se referirá a todo aquel estudiante que tenga un diagnóstico que se encuentre incluido en el listado de discapacidad de la ley IDEA.

Otro Impedimento de la Salud - Condición en la cual el niño tiene fuerza, vitalidad, o atención limitada, incluyendo una atención elevada a los estímulos del ambiente, que resulta en atención limitada con respecto al ambiente educacional. Esta condición es debido a problemas de salud crónicos o agudos tales como desorden deficitario de la atención o hiperactividad, epilepsia, hemofilia, fiebre reumática y anemia de célula falciforme, que afecte adversamente el rendimiento académico del niño (National Information Center for Children and Youth with Disabilities, 1996).

Problemas Específicos de Aprendizaje - Desorden en uno o más de los procesos básicos psicológicos que envuelven el entendimiento o el uso del lenguaje hablado o escrito, el cual se manifiesta en imperfecciones en la

habilidad de atender, pensar, hablar, leer, escribir o calcular. Bajo este término se incluye: daños cerebrales, disfunción mínima del cerebro, dislexia y afasia (National Information Center for Children and Youth with Disabilities, 1996)

Programa Educativo Individualizado - Documento que el Comité de Programación y Ubicación le prepara a cada niño indicando el nivel de funcionamiento educativo del estudiante.

- (a) Metas anuales y objetivos de instrucción.
- (b) Estrategias para ofrecer los servicios educativos especiales que serán provistos y la participación del estudiante en el programa regular de instrucción.
- (c) Estimado de la fecha de inicio de servicios y la duración de los mismos.
- (d) Criterios y procedimientos de evaluación
- (e) Servicios relacionados necesarios.

(Departamento de Educación, 1988).

Retraso mental - Condición en la cual se presenta un funcionamiento intelectual generalmente inferior al promedio existente al mismo tiempo que demuestran faltas en el comportamiento adaptativo que se manifiesta durante el periodo de desarrollo, e impiden el desarrollo de su educación (National Information Center for Children and Youth with Disabilities, 1996).

Transición – Proceso que partiendo de una programación escolar adecuada, a través del entrenamiento laboral necesario, posibilite la inserción social de la persona adulta con discapacidad desempeñando un rol de trabajador (Puerto, Valladolid, Laserna & García, 2000).

- Ajustes a los que se dirige el estudiante para moverse de un ambiente seguro en el hogar y la escuela al mundo competitivo del trabajo (Naylor, 1985).

Limitaciones del estudio

Las limitaciones de este estudio son:

1. Sólo existen tres Escuelas Especializadas Agrícolas en la isla por lo cual la población estudiada es limitada.
2. Por la ubicación de estas escuelas en regiones tan diferentes en términos geográficos y de la matrícula que atienden no se puede generalizar los resultados a nivel isla.

CAPÍTULO II

REVISIÓN DE LITERATURA

Según Quinn, Rutherford & Osher (1999) los programas que sirven efectivamente a los estudiantes discapacitados y que afectan la relación estudiante-maestro directamente son a saber aquellos con: un currículo funcional, enseñanza efectiva centradas en el estudiante, los recursos y procedimientos apropiados para estudiantes con incapacidades; el personal envuelto con estudiantes con discapacidades recibiendo servicios continuos de educación que incluyan desde lo académico hasta leyes y destrezas relacionadas al trabajo; y climas educativos que sostengan las necesidades sociales y emocionales de los estudiantes. Estos elementos coinciden con los principios propuestos por la Coalición para las Escuelas Efectivas (en Rodríguez, 2001) que definen las escuelas efectivas que son: (1) escuelas que ayudan a los estudiantes a pensar por sí mismos ayudándoles a utilizar su inteligencia para descubrir y provocar nuevos conocimientos; (2) escuelas que definen metas y objetivos que aplican a todos los estudiantes y que varían de acuerdo a las particularidades de cada uno; (3) escuelas que personalizan el proceso de enseñanza y aprendizaje; y (4) núcleos escolares donde los estudiantes se conciben como trabajadores y los maestros como facilitadores. Según los estudios revelados por Puerto, et al. (2000), los estudiantes que realizan tareas en ambientes productivos, experimentan una mayor motivación y responsabilidad. Es muy importante que los maestros provean estos ambientes y reciban estos estudiantes en los cursos ocupacionales pues estos cursos producen un aumento de autonomía personal y social por la naturaleza de los mismos.

Según Puerto, et al. (2000) “el sistema educacional ha luchado para adaptarse a las necesidades de los niños y jóvenes con discapacidades y para integrarlos a las clases regulares”. Howell (2001), indica que se espera que las escuelas y los maestros adopten estrategias apropiadas para acomodar los estudiantes con discapacidades. Expresa Wagner (en Schelly,1995) que los jóvenes con problemas emocionales tienen el mayor índice de arrestos y un mayor índice de deserción escolar que otros grupos de estudiantes con discapacidades. La Ley de Servicios Educativos Integrales para Personas con Impedimentos indica que el último conteo de niños en 1998 dentro del Departamento de

Educación de Puerto Rico reflejó que existían aproximadamente 54,158 niños y niñas entre las edades de tres a 21 años recibiendo servicios de la Secretaría Auxiliar de Servicios Educativos Integrales para Personas con Impedimentos. Esto se divide en 5,559 niños y niñas entre tres a cinco años; y 48,599 niños y niñas entre seis y 21 años. Según Puerto, et al. (2000) “los estudiantes identificados por las escuelas con serios trastornos emocionales son, por lo general, varones, mayores de 13 años y que pertenecen a familias con ingresos anuales de menos de \$12,000.00. Muchos proceden de hogares con solamente el padre o la madre. Aprueban menos materias; faltan más días de clase; tienen calificaciones más bajas; son retenidos en el mismo grado y abandonan la escuela más frecuentemente que otros estudiantes con discapacidades.” La Comisión de la Conducta y Ciencias Sociales y Educación (en Schelly, 1995) concuerda con lo anterior pues había indicado que los jóvenes con discapacidades emocionales frecuentemente enfrentan una serie de otros problemas que incluyen una situación socioeconómica pobre, educación limitada, hogares con un padre o una madre solamente, relaciones familiares disfuncionales, embarazos en jóvenes, violencia doméstica y desempleo. Según Puerto, et al. (2000) “el sistema educacional ha luchado por adaptarse a las necesidades de los jóvenes con necesidades especiales para integrarlos efectivamente en clases regulares”. Según Ripley (1997), en teoría, colocar los estudiantes en cursos ocupacionales los sitúa en una gran ventaja pues los coloca en un marco real donde adquieren conocimientos, aumentan la aplicación en la vida cotidiana en contextos similares y aplican estratégicamente lo aprendido en situaciones particulares. Por esta razón han surgido varias leyes que reconocen que todos los niños tienen derecho a aprender y que los discapacitados tienen derecho a recibir las mismas oportunidades de alcanzar una autonomía personal que les permita, con el paso del tiempo, alcanzar el mayor grado de independencia posible. Howell (2001) expresa que enseñar a estudiantes con discapacidades puede ser una experiencia desafiante aún para aquellos que tengan asiestramiento intenso en educación especial. Meers (en Howell, 2001) señala que el currículo es uno de los componentes del programa que un maestro utiliza para conducir a los estudiantes a través del contenido instruccional que tiene como objetivo que el estudiante adquiera destrezas y conocimientos. El aumento en la población de estudiantes con discapacidades en los programas vocacionales incluyendo el programa de

Educación Agrícola demanda que los maestros estén completamente preparados para atender efectivamente a estos grupos. Según la National Assessment of Vocational Education (en Harvey, 2002) los estudiantes con discapacidades estaban participando más en cursos vocacionales que los estudiantes que no tienen discapacidades.

Trasfondo Histórico de los Servicios a los Estudiantes Discapacitados

Según Kimeldorf (en Howell, 2001) durante los últimos veinticinco años han ocurrido muchos cambios en el sistema educativo con relación a los estudiantes con necesidades especiales. Varias leyes han surgido para atender a los estudiantes discapacitados con las mismas oportunidades que los estudiantes sin discapacidades, incluyendo la Ley Pública 89-10 de Educación Elemental y Secundaria de 1965 (ESEA), la Ley de Educación para Individuos Discapacitados de 1975 y la Ley Carl D. Perkins de Educación Vocacional y Técnica de 1984, 1990 y 1998.

El propósito de la Ley de Educación Elemental y Secundaria era fortalecer y mejorar la calidad en la educación en todas las escuelas de la nación. Ocho meses más tarde se enmendó la ley convirtiéndose en la Ley Pública 89-313- Enmiendas a la Ley de Educación Elemental y Secundaria, autorizando el primer programa dirigido específicamente a niños y jóvenes con discapacidades. Esta porción de la ley se convirtió en el Capítulo VI. Luego de varias enmiendas esta ley se convierte en la Ley de Educación de los Discapacitados que sería la precursora de la Ley de 1975; la Ley de Educación para Individuos Discapacitados que pasó al Congreso y fue convertida en ley por el Presidente Ford en 1975. Kimeldorf (en Howell, 2001) indica que esta ley también conocida por la Ley Pública 94-142 o por sus siglas IDEA, ordena que cada estudiante, incluyendo aquellos en educación vocacional, reciban educación pública y de forma gratuita bajo las menores restricciones posibles.

La National Information Center for Children and Youth with Disabilities (1996) indica que la Ley de Rehabilitación de 1973 Sección 504 provee, a todo individuo con discapacidad, igualdad de derechos civiles y protección en todos los programas y actividades que reciban fondos federales. Esta ley prohíbe el discrimen contra las personas con discapacidades, de manera especial en escuelas, puesto que la Ley para Norteamericanos con Discapacidades (Ley ADA) que prohíbe de igual manera este discrimen, no regula las escuelas. Esto obliga al Departamento de Educación Federal así

como al Estatal a implementar las regulaciones de esta ley en todas sus escuelas, oficinas, programas y actividades que se beneficien de fondos federales.

Señala Fajardo (1999) que “la Ley Carl D. Perkins de 1984 (enmendada en 1988, 1990 y en 1998) se estableció con el propósito de expandir, mejorar y desarrollar programas vocacionales de alta calidad que llenaran las necesidades existentes y futuras de recursos humanos. Establece igualdad de acceso al reclutamiento, matrícula y actividades de ubicación a todos los programas vocacionales disponibles a los demás, incluyendo cursos de estudios específicos a ciertas ocupaciones, educación cooperativa, programas de aprendizaje y servicios de orientación y asesoría a personas en desventaja, con discapacidades, hombres y mujeres que entran en programas no tradicionales a su género, adultos que necesitan adiestramiento o readiestramiento, padres solteros, amas de casa, individuos con proficiencia idiomática limitada (en inglés) e individuos internados en centros correccionales. Esta ley ofrece fondos para el desarrollo de programas innovadores y además, requiere que los estudiantes en desventaja y discapacitados sean evaluados en términos de sus intereses, habilidades y necesidades especiales, de modo que se les ofrezcan los servicios relacionados que les garanticen el éxito en su adiestramiento.” (p. 233)

Fowler (1997) indica que en 1990 y 1991, el Congreso enmendó esta ley al aprobar la Ley Pública 101-392 y Ley Pública 102-103, respectivamente. El nombre de la ley fue cambiado al Acta Carl D. Perkins para Educación Vocacional y para Tecnología Aplicada. Esta ley concentra recursos en el mejoramiento de programas educacionales que resultarán en las competencias y destrezas necesarias para trabajar en una sociedad tecnológicamente avanzada. La nueva ley logra ampliar el término de “poblaciones especiales” para incluir a individuos con discapacidades, individuos con desventajas económicas y educacionales (incluyendo los niños que viven con familias sustitutas.) Esta ley está entrelazada con IDEA (PL. 101-476) para garantizar oportunidades completas para educación vocacional a los jóvenes con discapacidades.

La Ley de 1994 para Asistencia para Personas con Discapacidades del Desarrollo y la Declaración de Derechos (Ley Pública 103-230) que enmienda a la ley para la Construcción de Instalaciones para el Retraso Mental y Centros para la Salud Mental (Ley Pública 88-164) ofrece la definición de “discapacidad de desarrollo,” que significa:

...una discapacidad severa y crónica de un individuo de cinco años o mayor que: (a) puede atribuirse a un impedimento físico o mental o una combinaciones de impedimentos mentales y físicos; (b) se manifiesta antes de que la persona alcance los veintidós años; (c) es probable que continúe indefinidamente; (d) resulta en considerables limitaciones funcionales en tres o más de las siguientes áreas de actividades principales de la vida: (i) cuidado propio; (ii) lenguaje receptivo y expresivo; (iii) aprendizaje; (iv) movilidad; (v) auto-dirección; (vi) capacidad para vivir independientemente; y (vi) suficiencia económica; y (e) refleja la necesidad del individuo de una combinación y secuencia de servicios especiales, interdisciplinarios, o genéricos, u otra asistencia que es de toda la vida o de duración prolongada y es individualmente planificada y coordinada.

En 1996 el Gobierno de Puerto Rico del Estado Libre Asociado aprueba la Ley de Servicios Educativos Integrales para Personas con Impedimentos (Ley Núm. 51 del 7 de junio de 1996) que deroga la Ley Núm. 21 del 22 de julio de 1977 conocida como Ley del Programa de Educación Especial. La Ley Núm. 21 del 22 de julio de 1977, se elaboró de acuerdo con la legislación federal y estatal de ese momento. Esta ley creaba el Programa de Educación Especial pero omitió fijar las responsabilidades a otras agencias sobre los servicios profesionales que hay que brindar a esta población. Esta ley le ordena al Gobierno a sostener un sistema de educación pública primario y secundario, libre de costo y de carácter no sectario para todos los niños y jóvenes sin distinción de religión, raza, origen étnico, sexo o condición física o mental. La Ley Núm. 51 establece que la agencia responsable por la prestación de servicios educativos y coordinación de los demás servicios, es el Departamento de Educación, desde los tres años hasta los veintiun años inclusive.

En 1997, según enmendada la Ley IDEA, establece el derecho a todos los estudiantes discapacitados a recibir educación gratuita, incluyendo los servicios de educación especial, servicios relacionados y servicios de transición.

Trasfondo Histórico de los Cursos Ocupacionales del Programa de Educación Agrícola

Según Fajardo (1999) “la educación vocacional en Puerto Rico tuvo su origen, por decirlo así, durante los años de la colonia española. En el transcurso del siglo XIX se organizaron talleres para aprendices en los que se ofrecían cursos de corta duración que

capacitaban a los estudiantes para dominar las técnicas de oficio. Esto los convertía en obreros diestros que podían emplearse en un taller, o bien establecer el suyo propio. Durante la primera década del siglo XX aumentó la demanda por oficios nuevos, razón por la cual se crearon programas y cursos vocacionales. De 1909 a 1913 se fundaron los programas de Economía Doméstica, Artes Manuales y Agricultura.” Los Gobiernos Federales y Estatales han respaldado la Educación Vocacional que a su vez pretende ofrecer a jóvenes y adultos un adiestramiento integral que los capacite con los conocimientos, competencias y actitudes indispensables para tener éxito en una ocupación en áreas como la agricultura, creando leyes, asignando fondos, directrices y apoyo para lograrlo. Entre ellas se pueden mencionar: Ley Smith –Hughes, Ley George-Barden, Ley Vocacional de 1963, Ley Carl D. Perkins de 1984 (con todas sus enmiendas) y la Ley Estatal 97 de 1991.

Fajardo (1999) indica que la Ley Smith-Hughes de 1917 asignó fondos para el adiestramiento de maestros incluyendo el área de la agricultura. Esta ley promovía la economía doméstica, agricultura y los estudios de oficios e industrias. En 1931 se extendieron los beneficios de esta ley a Puerto Rico, razón por la cual se creó la Junta Estatal de Instrucción Vocacional, mediante la aprobación de la Ley 28 de ese mismo año.

Fajardo (1999) informa que la Ley George-Barden fue aprobada en 1946 para suplir los fondos establecidos en la Ley Smith- Hughes. La misma seguía el patrón de la anterior, y le daba prioridad a la agricultura vocacional, economía domestica, oficios e industria y educación distributiva.

Según Fajardo (1999), la Ley Vocacional de 1963 amplió la definición de la educación vocacional y se extendieron los objetivos y programas. También se autorizó el desarrollo de los programas de estudio y trabajo para estimular a la juventud a continuar su educación vocacional, y se expandieron los programas vocacionales y técnicos, al asegurarse fondos sustanciales para estos. La Ley Estatal 97 del 18 de diciembre de 1991, crea el Sistema de Formación Tecnológica Ocupacional agrupando una serie de agencias y organismos bajo un Consejo Rector. Este asume las responsabilidades de la Junta Estatal de Instrucción Vocacional y Técnica. El Plan de la reorganización #6 de 1994, devuelve al Departamento de Educación todas las facultades

y funciones operacionales que se les habían transferido al Consejo de Desarrollo Ocupacional y Recursos Humanos.

La Ley de Educación Vocacional y Técnica Carl D. Perkins de 1998 (Ley Pública Núm. 105-332) conocida como Perkins III establece una nueva visión de la educación vocacional y técnica para el siglo 21. Las metas principales de esta nueva visión se centran en mejorar el rendimiento de los estudiantes y en la preparación de éstos para una educación postsecundaria, para estudios ulteriores y para diversas ocupaciones incluyendo las poblaciones especiales.

Actualmente como dice Fajardo (1999) y conforme a las leyes, la Secretaría Auxiliar de los Programas de Educación Tecnológica centra su filosofía en la preparación de los estudiantes con las destrezas ocupacionales, académicas básicas y de empleabilidad que le permitan obtener, retener y progresar en posiciones productivas. Conforme a esto la Secretaria Auxiliar de los Programas de Educación Tecnológica del Departamento de Educación de Puerto Rico atendió una matrícula de 45,939 estudiantes en cursos ocupacionales en el curso escolar 1998-1999 de los cuales 1,137 eran del Programa de Educación Agrícola.

Estudios Relacionados

La revisión de literatura no revela estudios de los conocimientos y experiencias de los maestros ocupacionales de las escuelas especializadas agrícolas de Puerto Rico con estudiantes discapacitados. Existen varios estudios realizados que intentaban determinar la relación de los maestros académicos y vocacionales y sus sentimientos y experiencias con relación a la matrícula de estudiantes con discapacidades, entre ellos el de Howell (2001), Kraska (2000) y Elbert y Baggett (2003). Howell (2001) realizó un estudio para hallar información sobre las experiencias de los maestros de tecnología industrial en la escuela Lincoln en Nebraska. En este estudio Howell reportó que los maestros tenían las destrezas y el conocimiento para realizar un buen trabajo con los estudiantes con discapacidades. Señala Howell (2001) que el influjo de los estudiantes con discapacidades en los salones de clase regulares significa que se necesitan nuevos métodos de enseñanza para enseñarles a ellos. Cook, Semmel y Gerber (en Howell, 2001) encontraron que muchos maestros creen no estar preparados para enseñar a estudiantes con necesidades especiales en salones regulares. Estos investigadores

encontraron que el 98% de los maestros de clases académicas creen que sus destrezas o métodos de enseñanza eran excelentes para enseñar, pero sólo el 3% de esos maestros aseguraron estar competentes para enseñar a estudiantes con discapacidades. Según Hazelkorn & Lombard (en Howell, 2001) los maestros vocacionales no se sienten preparados a incluir estudiantes con discapacidades en su salón de clases y están renuentes a hacerlo por varias razones. De acuerdo a su estudio los maestros vocacionales están reacios a modificar su currículo y técnicas de enseñanza a los estudiantes con discapacidades dada la naturaleza de sus materias, por lo que se hace difícil a los estudiantes con discapacidades tomar cursos vocacionales o completar los requisitos del mismo. Hazelkorn & Lombard (en Howell, 2001) también indican que muchas veces los discapacitados son excluidos de cursos vocacionales porque rara vez estos maestros son incluidos en el desarrollo del programa de educación individualizado (PEI).

Howell (2001) realizó un estudio con el propósito de averiguar las experiencias de los maestros de tecnología industrial con relación a los estudiantes con discapacidades que tienen en sus clases. Era un estudio cuantitativo realizado con un cuestionario. Participaron maestros de la escuela pública Lincoln del distrito de Nebraska donde el 13% de los estudiantes tienen discapacidades. Los resultados obtenidos por Howell (2001) indicaron que los maestros habían recibido muy poco adiestramiento formal en métodos de enseñanza para atender a estos estudiantes; perciben muy poco apoyo de padres, administración escolar y agencias exteriores para trabajar con estos jóvenes e indicaron que desearían más entrenamiento para trabajar mejor con estudiantes con discapacidades.

Kraska (2000) realizó una investigación para determinar la cantidad de conocimientos que tenían los maestros de 55 escuelas secundarias y 18 postsecundarias de oficios e industria en Alabama sobre el aprendizaje de los estudiantes con discapacidades. Los resultados de este estudio revelaron que los maestros necesitan un programa de educación continua para trabajar con esta población.

Rollins (1990) realizó un estudio para analizar la relación entre los estilos de aprendizaje y las preferencias de los estudiantes en las actividades de enseñanza que puede servir como base para que los maestros evalúen sus métodos de enseñanza pues

según Cox, Sproles y Sproles (en Rollins, 1990) los estudiantes con un estilo de aprendizaje particular prefieren ciertos tipos de actividades y métodos de enseñanza. Por lo que este estudio recomendó que los maestros de educación agrícola deben evaluar sus métodos de enseñanza de manera continua. Vaughn y Schumm (en Vaidya, 1997) indican que los maestros no se sienten preparados para cumplir con las necesidades de estudiantes con discapacidades sobretodo de aquellos con problemas específicos de aprendizaje. Según la National Association of State Boards of Education (en Fine, 2001) algunos maestros expresaron carecer de entrenamiento en como enseñar a estudiantes discapacitados. En un estudio realizado por Cotton (en Howell, 2001) se examinaron los conocimientos y experiencias de los maestros en el proceso del Plan de Educación Individualizado (PEI). Cotton (en Howell, 2001) encontró que los maestros estaban dispuestos a recibir y trabajar con estudiantes discapacitados pero que carecían de destrezas para realizar el trabajo. Expresa Howell (2001) que el sentir de los maestros es que consideran adecuado incluir estudiantes discapacitados en sus salones de clase y que ellos pueden adaptar sus enseñanzas para cubrir las necesidades de sus estudiantes. Según Howell (2001) a pesar de que los maestros han recibido algún grado de apoyo al enseñar a estos estudiantes, por lo general, no perciben que el apoyo recibido sea el adecuado. Wonacott (2001) señala que la educación ocupacional y técnica puede proveer a los estudiantes discapacitados de beneficios significativos. Indica además que los maestros ocupacionales y técnicos necesitan conocer los derechos de estos estudiantes y el proceso de planificación de sus estudios para poder satisfacer sus necesidades. Expresó que los maestros ocupacionales y técnicos necesitan información en detalle de las discapacidades y el acomodo razonable que se necesita para las mismas. Elbert y Baggett (2003) realizaron un estudio a maestros de Pennsylvania de nivel secundario para identificar las aptitudes o competencias que perciben estos maestros que les harían más efectivos al trabajar con estudiantes discapacitados y reportaron que estos maestros se sienten menos competentes cuando trabajan con estudiantes discapacitados.

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA

Diseño de Investigación

Un estudio descriptivo tipo censo fue utilizado para investigar los conocimientos y experiencias de los maestros de cursos ocupacionales de las escuelas especializadas del Programa de Educación Agrícola de Puerto Rico al trabajar con estudiantes del Programa de Educación Especial examinando los factores relacionados con la preparación académica, destrezas de enseñanza y métodos de capacitación de los maestros. Según Dankhe (en Hernández, Fernández & Baptista, 1998) el estudio descriptivo busca especificar las propiedades importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que sea sometido a análisis. Gay y Airasian (en Crespo, 2002) señalan que un estudio descriptivo se usa para determinar y describir las cosas como son. Según estos autores, los estudios descriptivos típicos se involucran en el avalúo de actitudes, opiniones, preferencias, prácticas y procedimientos.

Población

La población estaba compuesta por los dieciocho maestros ocupacionales del Programa de Educación Agrícola de las tres Escuelas Especializadas del Departamento de Educación en el año escolar 2002-2003. Un promedio de seis maestros participaron por escuela. Todos han ofrecido por lo menos un año de clases. La lista de los miembros de esta población fue tomada del Directorio de Escuelas, Maestros y Regiones Educativas del Programa de Educación Agrícola revisado en septiembre del 2002. Las escuelas que participaron de la investigación fueron la Escuela Especializada Agrícola en Toa Alta, la Escuela Vocacional Agrícola Héctor Cordero Rivera en Camuy y la Escuela Residencial Antonio R. Barceló en Adjuntas.

Descripción del instrumento

El instrumento de investigación utilizado fue un cuestionario desarrollado por la investigadora y fue titulado Conocimientos y Experiencias de los Maestros Ocupacionales con Estudiantes Discapacitados (véase apéndice V). El cuestionario fue verificado por el comité y un grupo de expertos que analizaron los ítemes del cuestionario y sometieron sus comentarios y recomendaciones. Para recopilar la

información de la evaluación de los expertos se les entregó personalmente una planilla junto con una copia del cuestionario. El panel de expertos estuvo compuesto por seis profesionales de la educación. Dos de ellos especializados en educación especial, un director de una escuela especializada agrícola y tres maestros de educación agrícola con más de diez años de experiencia en nivel secundario y superior. El propósito de la información solicitada a este panel de expertos fue determinar la validez de contenido del cuestionario. Según Bohrnstedt (en Hernández et al, 1998) la validez de contenido se refiere al grado en que un instrumento refleja un dominio específico de contenido de lo que se mide, es el grado en que la medición representa al concepto medido. El panel de expertos fue consultado sobre los siguientes aspectos: claridad de los ítemes, adecuación y pertinencia de los ítemes y de la escala.

Para calcular la confiabilidad del instrumento de medición se utilizó la medida de estabilidad. Indica Hernández et al (1998) que en este procedimiento un mismo instrumento de medición es aplicado dos o más veces a un mismo grupo de personas, después de cierto período. Este cuestionario fue administrado por la investigadora en dos ocasiones transcurridas dos semanas entre la administración de las pruebas. Se procedió a establecer la correlación entre los resultados de ambas pruebas. Para establecer la correlación se utilizó el programa de análisis de datos de *Microsoft Excel*. El coeficiente de estabilidad del instrumento fue de 0.89 El coeficiente de estabilidad esta en un nivel aceptable según Nunnally (1967).

El instrumento consistió de 33 preguntas divididas en cuatro partes. En la primera parte se utilizaron 13 preguntas cerradas para recopilar información sociodemográfica. Esta sección incluye los siguientes datos: sexo, edad, años de experiencia, preparación académica, créditos aprobados en educación especial y experiencia con estudiantes con discapacidades. La parte II del cuestionario constó de 13 ítemes en la escala tipo Likert. Estos ítemes tienen el propósito de recopilar información sobre el conocimiento de los maestros ocupacionales y el uso de estas ideas y nociones para trabajar con estudiantes con discapacidades. Se utilizó la siguiente escala: Definitivamente que sí (5), Probablemente sí (4), Indeciso (3), Probablemente no (2) y Definitivamente que no (1). La parte III constaba de 4 ítemes y la misma recopiló información de las experiencias que han adquirido los maestros ocupacionales con la práctica en el proceso enseñanza-

aprendizaje de sus alumnos que pertenecen al programa de Educación Especial. Se utilizó la siguiente escala: Definitivamente que sí (5), Probablemente sí (4), Indeciso (3), Probablemente no (2) y Definitivamente que no (1). La parte IV del cuestionario consta de 3 ítems en la escala tipo Likert los cuales tenían el propósito de recopilar información sobre la disposición o nivel de receptividad que manifiestan los maestros ocupacionales para capacitarse más. En esta parte también se incluyó una pregunta abierta que permitió a los entrevistados ofrecer comentarios o reacciones respecto a su disposición. En los ítems se utilizó la siguiente escala: Definitivamente que sí (5), Probablemente sí (4), Indeciso (3), Probablemente no (2) y Definitivamente que no (1).

La investigadora aplicó el instrumento personalmente a los maestros de las tres escuelas ocupacionales del Programa de Educación Agrícola luego de recibir la autorización para llevar a cabo investigaciones en el Departamento de Educación expedida por la oficina de la Secretaría Auxiliar de Planificación y Desarrollo Educativo del Departamento de Educación (ver apéndice II).

CAPÍTULO IV RESULTADOS Y HALLAZGOS

Análisis de los datos

Estos resultados provienen de la información que se obtuvo de las respuestas de los participantes en el instrumento de investigación. Los datos fueron completados y recolectados en su totalidad. Estos datos fueron analizados mediante el “*Social Package for Social Sciences (SPSS)*”, versión 11.0 para *Windows*. La información expuesta en esta sección se presentará en dos partes: características demográficas y presentación de los resultados con la interpretación de la información.

Características Demográficas

El grupo de los maestros ocupacionales en el estudio en lo referente al género fue uno equitativo. Un 50% eran del sexo femenino y el 50% restante del sexo masculino. Respecto a la edad el grupo del estudio se distribuye entre los 25 y 48 años, siendo la media de 34.8 para el grupo. La distribución completa se ilustra en la tabla 1. Características sociodemográficas de la muestra respecto a la edad.

Tabla 1. Características sociodemográficas de la muestra respecto a la edad

Edad	Frecuencia	Por ciento
25-27	3	16.6
28-30	4	22.2
31-33	2	11.1
34-36	1	5.7
37-39	4	22.2
40-42	0	0
43-45	0	0
46-48	4	22.2

n=18

El 56% de los maestros que participaron del estudio tienen menos de cinco años de experiencia como maestros. De igual modo el 56% de los maestros tienen menos de cinco años trabajando en una escuela ocupacional (véase tabla 2).

Tabla 2. Características sociodemográficas de la muestra con respecto a los años de experiencia

Características	Frecuencia	Por ciento
Años de Experiencia como maestro (a)		
<i>De 0 a 5 años</i>	10	55.6
<i>Más de 5 años</i>	8	44.4
Años de Experiencia en esta escuela		
<i>De 0 a 5 años</i>	10	55.6
<i>Más de 5 años</i>	8	44.4

n=18

El grado académico común del grupo es el bachillerato (100%). Seguido de un 55.6% de maestros con créditos conducentes a la maestría (ver tabla 3) .

Tabla 3. Características sociodemográficas de la muestra con respecto a su preparación académica

Preparación Académica	Frecuencia	Por ciento
<i>Bachillerato</i>	6	33.3
<i>Créditos hacia maestría</i>	10	55.6
<i>Maestría</i>	2	11.1

n=18

La mayoría de los encuestados tienen créditos en educación especial (55.6%). Más de una tercera parte de los maestros no han tomado talleres sobre Educación Especial. De igual forma no han tomado conferencias relacionadas con el Programa de Educación Especial. En todas las escuelas ocupacionales hay maestros de educación especial. El 100% de los maestros han atendido estudiantes con discapacidades. Un alto porcentaje de los maestros han pertenecido al Comité de Programación y Ubicación (ver tabla 4) .

Tabla 4. Otras características sociodemográficas de la muestra

Características	Frecuencia	Por ciento
Número de créditos aprobados en Educación Especial		
0	8	44.4
3	10	55.6
Número de talleres en los cuales ha participado sobre Educación Especial		
0	11	61.1
1	3	16.7
2	1	5.6
3	2	11.1
4	1	5.6
Número de conferencias sobre el Programa de Educación Especial		
0	9	50
1	8	44.4
6	1	5.6
Ha atendido estudiantes con discapacidades		
Sí	18	100
Existe en su escuela maestro de Educación Especial		
Sí	18	100
Forma parte del COMPU de sus estudiantes		
Sí	17	94.4
No	1	5.6

n=18

Sentir de los maestros

Para responder la pregunta del sentir de los maestros de Educación Agrícola de las Escuelas Especializadas respecto a incluir estudiantes discapacitados en sus clases se utilizaron los ítems 14, 15, 16 y 17 de la parte III del instrumento. Se procedió a tabular las frecuencias y calcular la media total de las frecuencias. En la tabla cinco se muestran los resultados de las medias y de las desviaciones estándar de cada ítem que se utilizó para describir la variable de la experiencia. Un buen grupo se siente cómodo trabajando

con estudiantes con discapacidades ($\bar{X} = 4.33$). Por el otro lado un pequeño grupo han tenido dificultades al trabajar con los mismos ($\bar{X} = 2.90$).

Los maestros de Educación Agrícola de las Escuelas Especializadas respondieron el ítem 17 de la parte III del instrumento para indicarnos cuán preparados se sienten para trabajar con estudiantes discapacitados. La tercera parte de estos maestros aseguran sentirse preparados para trabajar con estudiantes con discapacidades ($\bar{X} = 3.70$).

Tabla 5. Medias de las respuestas que describen las experiencias de los maestros ocupacionales de las escuelas especializadas del Programa de Educación Agrícola sobre Educación Especial

Ítems	\bar{X}	D.E.
Me siento cómodo trabajando con estudiantes discapacitados	4.33	0.77
Creo que es apropiado incluir estudiantes con discapacidades	4.30	0.97
He tenido dificultades al trabajar con estudiantes con discapacidades	2.90	1.51
Me siento preparado y capacitado para trabajar con estudiantes con discapacidades	3.70	0.67

n=18 Escala: Del 1 al 5, donde 1= definitivamente que no; 2= probablemente no; 3= indeciso; 4= probablemente sí; y 5= definitivamente que sí

Destrezas de los maestros

Para responder la pregunta de las destrezas que los maestros de Educación Agrícola de las Escuelas Especializadas poseen para atender las necesidades de los estudiantes discapacitados se utilizaron los ítems 7, 8, 9 y 12 de la parte II del instrumento. Se procedió a tabular las frecuencias y calcular la media total de las frecuencias. En la tabla 6 se muestran los resultados de las medias y de las desviaciones estándar de cada ítem que se utilizó para describir la variable conocimientos. Los encuestados aseguran, en su mayoría, poseer destrezas para adaptar el material de su curso para hacerlo accesible a estudiantes con discapacidades ($\bar{X} = 4.17$) y para adaptar sus métodos de enseñanza ($\bar{X} = 4.33$).

Obstáculos o problemas

Entre los obstáculos o problemas que confrontan los maestros de Educación Agrícola de las Escuelas Especializadas al trabajar con estudiantes discapacitados están la falta de materiales, la consejería y un mayor conocimiento sobre las discapacidades. Para obtener esta respuesta se utilizaron los ítems 1, 3, 5, 6, 10, de la parte II del instrumento y el ítem 16 de la parte III. La mayoría de los maestros reportó que le gustaría recibir materiales que le preparen mejor para trabajar con estudiantes discapacitados y consejería sobre las formas de aprendizaje de los estudiantes con discapacidades por algún especialista ($\bar{X} = 4.60$ en ambas declaraciones). De igual forma aseguraron que le gustaría tomar algún curso o taller sobre las discapacidades y como ayudar a sus estudiantes ($\bar{X} = 4.60$). Se procedió a tabular las frecuencias y calcular la media total de las frecuencias. (ver tabla 7)

Conocimientos de los maestros

Para identificar los conocimientos que tienen los maestros de Educación Agrícola de las Escuelas Especializadas sobre las leyes que amparan a los estudiantes discapacitados los mismos respondieron los ítems 1 y 2 de la parte I del instrumento. Se procedió a tabular las frecuencias y calcular la media total de las frecuencias (ver tabla 6). Un pequeño grupo de los dieciocho maestros de los cursos ocupacionales de las escuelas especializadas del Programa de Educación Agrícola aseguró con toda seguridad conocer las leyes de Educación Especial y tener acceso a las mismas ($\bar{X} = 3.16$). No todos los maestros de Educación Agrícola de las Escuelas Especializadas conocen el Programa Educativo Individualizado ($\bar{X} = 3.72$). (ver tabla 6)

Tabla 6. Medias de las respuestas que describen el conocimiento de los maestros ocupacionales de las escuelas especializadas del Programa de Educación Agrícola sobre Educación Especial

Ítemes	\bar{X}	D.E.
Conozco las leyes sobre los servicios de Educación Especial	3.16	1.47
Tengo acceso a las leyes sobre los servicios de Educación Especial	3.44	1.34
Tengo conocimiento del Programa Educativo Individualizado (PEI)	3.72	1.6
Puedo identificar un estudiante con discapacidad	4.17	0.92
Conozco las discapacidades o impedimentos que reconocen las leyes	3.83	1.20
Poseo conocimientos de las formas de aprendizaje de los estudiantes con discapacidades	3.67	1.24
Poseo destrezas para preparar material educativo para estudiantes con discapacidades	3.33	1.41
Poseo destrezas para adaptar el material de mi curso para hacerlo accesible a estudiantes con discapacidades	4.17	1.20
Poseo destrezas para adaptar métodos de enseñanza	4.33	0.90
Conozco los procedimientos disciplinarios a aplicarse a estudiantes con discapacidades	3.00	1.37
He recibido adiestramiento en servicio sobre el Programa de Educación Especial	2.33	1.49
Utilizo variedad de técnicas de enseñanza que respondan a los intereses y a las necesidades de los estudiantes discapacitados	3.11	1.53
Realizo las gestiones para integrar al estudiante discapacitado en actividades académicas y no académicas	4.22	1.30

n=18 Escala: Del 1 al 5, donde 1= definitivamente que no; 2= probablemente no; 3= indeciso; 4= probablemente sí; y 5= definitivamente que sí

Tabla 7. Medias de las respuestas que describen la disposición de los maestros ocupacionales de las escuelas especializadas del Programa de Educación Agrícola sobre Educación Especial

Ítemes	\bar{X}	D.E.
Me gustaría recibir materiales que me preparen mejor para trabajar con estudiantes discapacitados	4.60	1.04
Me gustaría recibir consejería sobre las formas de aprendizaje de los estudiantes con discapacidades por algún especialista	4.60	1.04
Me gustaría tomar algún curso o taller sobre las discapacidades y como ayudar a los estudiantes que las tienen en el salón	4.60	1.04

n=18 Escala: Del 1 al 5, donde 1= definitivamente que no; 2= probablemente no; 3= indeciso; 4= probablemente sí; y 5= definitivamente que sí

CAPÍTULO V

CONCLUSIÓN

Conforme a los hallazgos de esta investigación que pretendía conocer las experiencias y conocimientos de los maestros ocupacionales del Programa de Educación Agrícola en las escuelas especializadas con estudiantes del Programa de Educación Especial e identificar su disposición para recibir adiestramientos o cursos para trabajar con estos estudiantes se puede concluir lo siguiente:

1. Los maestros ocupacionales de las escuelas especializadas del Programa de Educación Agrícola se sienten cómodos trabajando con estudiantes con discapacidades contrario a lo que declara Hillison (en Elbert & Baggett, 2003). Hillison establece que muchos maestros de educación agrícola se sienten frustrados en sus intentos de enseñar estudiantes con discapacidades en salones regulares.
2. Los maestros ocupacionales de las escuelas especializadas del Programa de Educación Agrícola se sienten preparados para trabajar con estudiantes con discapacidades, aunque indican que les gustaría recibir más adiestramientos, consejería y herramientas para trabajar estos estudiantes. Las mismas conclusiones se informaron en la investigación de Elbert & Baggett (2003) donde afirman que los maestros se sienten preparados para trabajar con estos estudiantes pero los cambios en las leyes afectan los currículos y las necesidades de los estudiantes y los maestros.
3. Los encuestados aseguran poseer las destrezas necesarias para preparar o adaptar el material de su curso para atender los estudiantes discapacitados. Según Hazelkorn & Lombard (en Howell, 2001) los maestros de educación vocacional por el contrario creen no tener las destrezas que les ayuden a adaptar material para atender estudiantes discapacitados por la naturaleza técnica de sus cursos.
4. Los maestros ocupacionales de las escuelas especializadas del Programa de Educación Agrícola indican que pueden identificar un estudiante con discapacidad y que no han tenido muchas dificultades al trabajar con estos estudiantes.

5. Los maestros que participaron en esta investigación han recibido educación formal de educación especial tales como cursos universitarios y conferencias sobre el proceso enseñanza-aprendizaje de estudiantes con discapacidades.
6. Estos maestros también indicaron haber recibido muy poco adiestramiento en servicio sobre el Programa de Educación Especial. Baggett, Scanlon & Curtis (en Elbert & Baggett, 2003) reportaron resultados iguales en una investigación realizada a maestros de educación técnica en Pennsylvania. Al igual que Cotton (en Howell, 2001) que reporta que los maestros vocacionales de Indiana tampoco han recibido algún tipo de adiestramiento en servicio.
7. La minoría de los entrevistados aseguró conocer las leyes que amparan a los estudiantes discapacitados. La mayoría informó inseguridad sobre su conocimiento sobre el Programa Educativo Individualizado.

Implicaciones

A pesar de que los maestros expresaron que tienen las destrezas para trabajar con estudiantes discapacitados se debe tener precaución si no se tiene información actualizada de métodos y tecnología. El no ofrecerle a los maestros ocupacionales información para trabajar con estudiantes con discapacidades podría implicar muchas cosas entre las cuales se puede mencionar:

1. No poder atender adecuadamente a estos estudiantes y afectar el desempeño académico de los mismos; al desconocer como preparar material de acuerdo a su discapacidad.
2. Estar violando las leyes que los cubren sin intención de hacerlo, pues el desconocimiento de una ley no exime del cumplimiento de la misma.
3. Ser injustos al evaluar a estos estudiantes por no entender como aprenden y cual es su capacidad real a la hora de realizar prácticas ocupacionales.
4. No estar a tono con la necesidad del estudiante conforme a su impedimento al no contar con materiales y equipo aptos para lograr el mejor desempeño del estudiante a pesar de su impedimento.

Esta misma falta de información provocaría a su vez que tanto las escuelas especializadas del Programa de Educación Agrícola como el Departamento de Educación estarían violando las leyes que cobijan a estos estudiantes. Otra implicación sería el no poder atender estos estudiantes en estas escuelas o inclusive que los maestros sean reemplazados por otro personal docente con la preparación necesaria para atender esta clientela.

La falta de materiales para trabajar con estudiantes discapacitados puede provocar aburrimiento y desánimo en los estudiantes con discapacidades pues no pueden practicar como los estudiantes regulares. Así mismo puede provocar en los maestros el mismo sentir pues no pueden ayudar a los estudiantes a que se desempeñen mejor. Kraska (2000) asegura que si los maestros no tienen datos sobre educación especial, será difícil sino imposible cambiar actitudes y crear una base de conocimiento para ser más productivos al servir a los estudiantes con discapacidades. Además esta falta de conocimiento afectará las relaciones del maestro con el personal de apoyo y el Programa Educativo Individualizado evitando que el proceso de enseñanza-aprendizaje del estudiante sea más efectivo.

La falta de conocimiento de los procedimientos disciplinarios a aplicarse a estudiantes con discapacidades y del proceso de consejería es muy peligroso tanto para el estudiante como para el maestro. Esto puede conllevar desde la suspensión del empleo a un maestro hasta una multa.

Todas estas incomodidades creadas por falta de información pueden provocar discriminación a la hora de seleccionar estudiantes a estos cursos, violando así más leyes y negándole también la oportunidad de estudio al estudiante.

Recomendaciones

El ofrecimiento de servicios educativos a estudiantes con discapacidades en cursos ocupacionales es cada vez más frecuente y esto representa un reto para los maestros de dichos cursos. Según Elbert & Baggett (2003) el incremento en el número de estudiantes con discapacidades que entran a cursos de Educación Agrícola hace que los maestros necesiten adiestramiento adicional para poder enseñar a estos estudiantes. La reforma educativa necesita adiestrar los maestros ofreciéndoles información y destrezas sino también transformar el rol del maestro ante estos cambios. Estos cambios

crean nuevas expectativas tanto en los estudiantes con discapacidades como toda la comunidad escolar para lo cual hay maestros que creen no estar preparados. El desarrollo profesional es la clave para mantener a los maestros al tanto de todas las innovaciones en la educación. De esta investigación se derivan las siguientes recomendaciones al Departamento de Educación:

1. Desarrollar y ofrecer adiestramientos en servicio a los maestros ocupacionales para aumentar su conocimiento mientras trabajan con estudiantes discapacitados.
2. Ofrecer charlas y consejería sobre los procedimientos disciplinarios a aplicarse a los estudiantes con discapacidades.
3. Ofrecer talleres a los maestros ocupacionales de cómo adaptar y preparar material para mejorar el proceso enseñanza - aprendizaje de estos estudiantes.
4. Ofrecer conferencias sobre las leyes vigentes que cubren los estudiantes con discapacidades y sus implicaciones.
5. Ofrecer a los maestros ocupacionales fondos para la compra de materiales y equipos para atender estudiantes con discapacidades.
6. Considerar la posibilidad de establecer una escuela ocupacional agrícola para esta población especial.

Se recomienda a la Universidad de Puerto Rico:

1. Fomentar el desarrollo de este mismo estudio en otros niveles en donde el Programa de Educación Agrícola ofrece cursos y donde se incluye también esta población especial.
2. Motivar al desarrollo de estudios específicos sobre las técnicas de enseñanza y las formas de evaluar los estudiantes discapacitados en los cursos de Educación Agrícola.
3. Realizar estudios similares a éste tomando en consideración otras variables tales como motivación y satisfacción en relación con el trabajo con estudiantes con discapacidades.
4. Realizar estudios que lleven a medir y/o demostrar la efectividad de los métodos de enseñanza utilizados en los cursos ocupacionales que ayuden a los estudiantes con discapacidades.

5. Fomentar el desarrollo de estudios sobre las diferencias entre las necesidades de los estudiantes con discapacidades a nivel superior y las de los estudiantes a nivel ocupacional.
6. Fomentar el desarrollo de estudios sobre la participación de los supervisores, los padres y la comunidad en el desarrollo de los estudiantes con discapacidades en cursos ocupacionales.
7. Incluir al currículo otros cursos que ofrezcan herramientas a los futuros maestros de Educación Agrícola para atender de manera efectiva a los estudiantes con discapacidades tanto a nivel superior como ocupacional.

Bibliografía

- Aaroe, L. & Nelson, J. R. (1998, noviembre 18). *Views About Key Curricular Matters From the Perspectives of Students With Disabilities*.
<http://cie.edu.adu.edu/volume1/number8/>
- Andrews, S. (1998, primavera). *Inclusion Literature: A Resource Listing*. The Alan Review, 25, 1-9. <http://scholar.lib.vt.edu/ejournals/ALAN/spring98/andrews.html>
- Beckman, P. (2001, Octubre). *Access to the General Education Curriculum for Students with Disabilities*. http://www.ed.gov/databases/ERIC_Digests/ed458735.html
- Carlton, P. Hertzfeld, J. & Yurcism, A. (2002, julio). *Rights and Responsibilities To Assure Educational Access for Students with Disabilities*.
<http://www.heath.gwu.edu/Templates/Newsletter/issue3/rightsandresp.htm>
- Crespo, A. (2002). *Relación entre las actitudes de los maestros de salón recurso de educación especial y las de los maestros regulares hacia la planificación, el conocimiento, la disposición y las expectativas de rendimiento de estudiantes con problemas específicos de aprendizaje y retardación mental leve..* Tesis Ph D. Universidad Interamericana de Puerto Rico. 242 pp.
- Dailey, A. L., Conroy, C. A., & Tolbert, C. A. (2001). Using Agricultural Education as the Context to Teach Life Skills. *Journal of Agricultural Education*, 42, 11-20.
- Departamento de Educación (1988). *Manual de Procedimientos para Educación Especial* (1st ed.). Santurce, Puerto Rico: Estado Libre Asociado de Puerto Rico.
- Elbert, C. D., & Baggett, C. D. (2003, otoño). Teacher Competence for Working with Disabled Students as Perceived by Secondary Level Agricultural Instructors in Pennsylvania. *Journal of Agricultural Education*, 44, 105-114.
- ERIC Digest (1992). *Providing an Appropriate Education to Children with Attention Deficit Disorder*.
- ERIC Digests (1989). *Educating Exceptional Children*.
- ERIC Digests (1993, julio). *Including Students with Disabilities in General Education Classrooms*.
- Fajardo, V. (1999). *Historia de la Reforma Educativa: Transformación de la Escuela Pública Puertorriqueña 1993-1999* (1 st ed.). Puerto Rico: First Book Publishing.
- Fine, L. (2001, junio 20). *Special Education: Inclusion and Reform*. <http://seriweb.com/>

- Fowler, M. (1997, marzo). *La educación de los niños y jóvenes con discapacidades: ¿que dicen las leyes?*. NICHCY News Digest
- Harvey, M. W. (2002, febrero 15). . , *The Efficacy of Vocational Education for Students with Disabilities Concerning Post-School Employment Outcomes: A Review of the Literature*, <http://scholar.lib.vt.edu/ejournals/JITE/v38n3/harvey.html>
- Henderson, K. (2001, marzo). *Overview of ADA, IDEA, and Section 504: Update 2001*. http://www.ed.gov/databases/ERIC_Digests/ed452627.html
- Hernández, R. Fernández, C. & Baptista, P. (1998). *Metodología de la Investigación* (2nd ed.). México: Mc Graw-Hill Interamericana.
- Hines, R. A. (2001, diciembre). *Inclusion in Middle Schools*. http://www.ed.gov/databases/ERIC_Digests/ed459000.html
- Howell, R. T. (2001, mayo 23). Industrial Technology Education Teacher's Knowledge, Experience and Feelings Related to Working with Special Population Students in the Lincoln, Nebraska Public Schools. *Journal of Industrial Teacher Education*, 38, 2-11.
- IDEA Practices Org. (2001, 8 de octubre). *Regular Education Teachers as IEP team members*. <http://www.ideapractices.org/regs/Brief3.htm>
- Knoblauch, B. & Sorenson, B. (1998, abril). *IDEA'S Definition of Disabilities*. <http://ericec.org/digests/e560.html>
- Kraska, M. F. (2000). *Trade and Industrial Teacher's Knowledge Related to Special Populations*. <http://scholar.lib.vt.edu/ejournals/JVER/v25n2/squire.html>
- Lappin, E. (1984, septiembre). *Outdoor Education for Behavior Disordered Students*.
- Ley de Educación Vocacional y técnica Carl D. Perkins. (1998). *Ley Pública Núm. 105-332 del 31 de octubre del 1998*, Congreso de los Estados Unidos de América.
- Ley de Rehabilitación Vocacional de Puerto Rico. (2000). *Ley Núm. 97 del 10 de junio de 2000*, Gobierno de Puerto Rico.
- Ley de Servicios Educativos Integrales para Personas con Impedimentos. (1996). *Ley Núm. 51 del 7 de junio de 1996*, Gobierno de Puerto Rico.
- Lokerson, J. (1992). *Learning Disabilities*. ERIC
- Marlowe, B. (2001, 18 de abril). *The Special Education Conundrum*. Education week on the web

- Meyer, L. (2000, mayo). *The Development of Standards for New Special Educators*.
The NTA Resources Bulletin
- Microsoft Corporation (2000). *Agricultural Education*. <http://encarta.msn.com>
- Microsoft Corporation (1998). *Dislexia*.
- National Information Center for Children and Youth with Disabilities (1996, octubre).
The Education of Children and Youth with Special Needs: What do the Laws Say?.
- National Information Center for Children and Youth with Disabilities (1996, octubre).
Lista de discapacidades bajo las cuales los niños y jóvenes califican para recibir servicios de educación especial.
- National Information Center for Children and Youth with Disabilities (2001, mayo).
Desorden Deficitario de la Atención. NICHCY
- NC State University (2002). *Inclusive Learning Enviroments for Students with Special Needs*. Octubre 1, 2002
- Naylor, M. (1985). *Role of Vocational Education in Transition Services for Handicapped Youth*. ERIC
- Nunnally, J. C. (1967). *Psychometric theory*. New York: Mc Graw-Hill.
- Puerto, M. J., Valladolid, E. Laserna, J. L., & Garcia, A. (2000). *Aula Puente: Transición de las personas con necesidades educativas especiales de la escuela al trabajo*.
<http://centros6.pntic.mec.es/~primitiv/aulapunte.htm>
- Quinn, M. M., Rutherford, R. B., & Osher, D. M. (1999, noviembre). *Special Education in Alternative Education Programs*.
<http://www.ericdigests.org/20003/special.htm>
- Ripley, S. (1997, julio). *Collaboration between General and Special Education Teachers*.
- Rodríguez, F. (2001). *Las Escuelas Efectivas*. Revista Educación, 2, 10-11.
- Rollins, T. J. (1990, primavera). Analysis of Theoretical Relationships Between Learning Styles of Students and Their Preferences for Learning Activities. *Journal of Agricultural Education*, , 64-70. The Pennsylvania State University.
- Schelly, C. (1995, junio). *Vocational Support Strategies for Students with Emotional Disorders*.

Schultz, K. (2001, noviembre 5). *Special Education Inclusion*.

<http://www.weac.org/resource/june96/speced.htm>

Vaidya, S. R. (1997, Summer). Meeting the challenges of an inclusive classroom of improving learning for all students. *Education*, 117(4), 622.

Wonacott, M. E. (2001). *Students with Disabilities in Career and Technical Education*.

http://www.ed.gov/databases/ERIC_Digests/ed459324.html

APÉNDICE I

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR A CABO ESTUDIOS E INVESTIGACIONES EN EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN



**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN**

SECRETARÍA AUXILIAR DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO EDUCATIVO

**SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR A CABO VALIDACIÓN DE
INSTRUMENTOS E INVESTIGACIONES EN EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN**

Nombre del Solicitante: Wendy Colón Niño
Teléfonos: 270-2796 (residencial); 780-0615 (oficina); _____ (otro)
Dirección postal permanente: P.M.B. 148, P.O. Box 2400, P.O. Box 2400
Torres Baja P.R. - 00951

Indique el propósito de la solicitud:

- Validación del(los) instrumento(s). Especifique el nombre de la escuela, o dependencia donde realizará la validación.

- Llevar a cabo una investigación. Especifique el nombre de las escuelas, o dependencias donde se va a llevar a cabo la investigación.

Esc. Voc. Agrícola Agro. Hector Cordero Ruina, Camuy
Esc. Residencial Andrés B. Barceló, Adjuntas
Esc. Especializada Agrícola, Toa Alta

Esta solicitud responde a una petición de:

- la escuela, o universidad en la que estudia

Indique el nombre de la escuela R.U.M.; U.P.R.

- la institución en la que trabaja

Indique el nombre de la institución _____

- Otra, especifique _____

Título de la investigación: Conocimiento y Experiencias de los Maestros de Cursos Ocupacionales de las Escuelas Especializadas del Programa de Educación Agrícola al Trabajar con estudiantes del Programa de Educación Especial.

Universidad donde estudia y dirección (si aplica): Recinto Universitario de Mayagüez
Universidad de P.R.

Tiempo estimado que tomará la validación, o la investigación: tres días

Importancia y utilidad de la investigación para el Sistema Educativo de Puerto Rico:

Identificas necesidades en los maestros para que se capaciten en las áreas que le competen para continuar ofreciendo una educación de calidad

Wendy Colón Niño 10/sep/2003

Firma del Solicitante y Fecha

Firma del maestro, profesor, consejero, o director de institución, o agencia y Fecha

Favor de entregar este formulario **completado en todas sus partes y con los documentos requeridos**, en la Secretaría de Planificación y Desarrollo Educativo, Oficina 500, del Departamento de Educación (Apartado 190759, San Juan, PR 00919-0759) o en el Centro de Desarrollo Profesional respectivo.

El Departamento de Educación estimula el desarrollo de estudios e investigaciones sobre el quehacer educativo de Puerto Rico. Las aportaciones que puedan hacer los resultados de las investigaciones serán evaluadas y acogidas a la luz de las necesidades del Sistema y de la objetividad de los estudios. Se agradece el interés de los investigadores.

APÉNDICE II

**AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR A CABO ESTUDIOS E INVESTIGACIONES
EN EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DE PUERTO RICO**

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO****DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN**

Secretaría Auxiliar de Planificación y Desarrollo Educativo

OFICINA DE LA SECRETARIA AUXILIAR

24 de marzo de 2003

Directores Regionales
Regiones Educativas de Arecibo, Bayamón y PonceSuperintendentes a Cargo de los Centros de Desarrollo Profesional y Directores de
Escuelas Agrícolas
Distritos Escolares de Camuy, Toa Alta y AdjuntasBlanca Villamil, Ph. D.
Secretaria Auxiliar**AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR A CABO ESTUDIO EN ESCUELAS DEL
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN**

La Sra. Wendy Colón Nieves, estudiante del Programa de Maestría del Departamento de Educación Agrícola del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, llevará a cabo el estudio titulado: **Conocimiento y Experiencias de los Maestros de Cursos Ocupacionales de las Escuelas Especializadas del Programa de Educación Agrícola al Trabajar con Estudiantes del Programa de Educación Especial.**

Se autoriza a la señora Colón Nieves a visitar las escuelas Vocacional Agrícola Soller, Agrícola de Bucarabones y José B. Barceló de los distritos escolares mencionados en el epígrafe, respectivamente. El propósito de las visitas es administrar el cuestionario del estudio a los maestros ocupacionales del Programa de Educación Agrícola que interesen participar y así lo hagan constar, por escrito, en la carta de consentimiento que la investigadora les proveerá con esos fines. Las entrevistas y conversaciones no podrán ser grabadas en método alguno de audio, o vídeo.

Directores Regionales
Regiones Educativas de Arecibo, Bayamón y Ponce
Superintendentes a cargo de los Centros de Desarrollo Profesional y Directores de Escuelas Agrícolas
Distritos Escolares de Camuy, Toa Alta y Adjuntas
24 de marzo de 2003
Página 2

La colaboración del personal concernido es de suma importancia para que la administración del cuestionario del estudio resulte adecuada.

Se releva al Departamento de Educación de toda responsabilidad por cualquier reclamación que pueda surgir como consecuencia de la administración del cuestionario y de la información que se solicite y provea a través del mismo. El Departamento de Educación no se solidariza necesariamente con las opiniones, o preferencias, que puedan surgir por razón de este estudio.

Esta autorización tiene vigencia por un año a partir de la fecha de expedición. Una vez la investigadora finalice el estudio, deberá entregar una copia a la Secretaría Auxiliar de Planificación y Desarrollo Educativo para que forme parte de la colección del Centro de Documentación e Investigación.

APÉNDICE III

CARTA DE PRESENTACIÓN

27 de mayo de 2003

Estimados maestros:

Deseo invitarlos a participar de la investigación titulada: Conocimientos y experiencias de los maestros de cursos ocupacionales de las escuelas especializadas del Programa de Educación Agrícola al trabajar con estudiantes del Programa de Educación Especial.

Esta investigación va dirigida a recopilar información sobre la preparación formal y los conocimientos que tienen los maestros de cursos ocupacionales de las escuelas especializadas del Programa de Educación Agrícola sobre el Programa de Educación Especial y las discapacidades. Se pretende además determinar la disposición de los maestros en recibir mas información y/o preparación sobre las discapacidades y como trabajar con estudiantes con las mismas.

El estudio será llevado a cabo por Wendy Colón Nieves como requisito de graduación para el grado de maestría del Departamento de Educación Agrícola del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico.

Su participación es completamente voluntaria y no conlleva ningún tipo de riesgo. Sólo se requiere contestar un cuestionario. La información provista es confidencial y se utilizará únicamente para fines educativos.

Se releva al Departamento de Educación de toda responsabilidad por cualquier reclamación que pueda surgir como consecuencia de la administración del cuestionario del estudio y de la información que se solicite y provea a través del mismo.

Atentamente,

Wendy Colón Nieves

APÉNDICE IV

HOJA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

Hoja de Consentimiento Informado

Fecha: 21 de febrero de 2003

Nombre de la investigadora: Wendy Colón Nieves

Título de la Investigación: *Conocimientos y Experiencias de los maestros de cursos ocupacionales de las escuelas especializadas del Programa de Educación Agrícola al trabajar con estudiantes del Programa de Educación Especial*

Propósito del Estudio

El propósito de este estudio es:

- Conocer las experiencias que tienen los maestros de cursos ocupacionales de las escuelas especializadas del Programa de Educación Agrícola en las Escuelas Especializadas con estudiantes del Programa de Educación Especial.
- Señalar los conocimientos que poseen los maestros de cursos ocupacionales de las escuelas especializadas del Programa de Educación Agrícola que le ayudan en el proceso de enseñanza- aprendizaje de estudiantes discapacitados.
- Identificar los temas que los maestros de cursos ocupacionales de las escuelas especializadas del Programa de Educación Agrícola necesitarían recibir en adiestramientos o cursos para trabajar efectivamente con estudiantes discapacitados.

Descripción del procedimiento

El estudio será llevado a cabo por Wendy Colón Nieves como requisito de graduación para el grado de maestría del Departamento de Educación Agrícola del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico.

Su participación en este estudio no conlleva ningún tipo de riesgo. Se releva al Departamento de Educación de toda responsabilidad por cualquier reclamación que pueda surgir como consecuencia de las actividades del estudio y de la información que se

solicite y provea a través de éste. Sólo se requiere contestar un cuestionario. Los participantes no recibirán ningún tipo de pago o reembolso por su participación. La información provista es confidencial y se utilizará únicamente para fines educativos.

Disponibilidad para contestar preguntas

Si tiene preguntas sobre el estudio o surge cualquier evento relacionado al estudio podrá comunicarse con la investigadora Wendy Colón Nieves al teléfono (787)270-2796 o por correo electrónico a la siguiente dirección: wendyc@coqui.net.

Participación voluntaria/Derecho a rehusarse o retirarse del estudio

Entiendo que la participación en este estudio es voluntaria. Podré decidir no participar o retirarme del estudio en cualquier momento, sin represalias. Si decido retirarme del estudio lo notificaré inmediatamente a la investigadora.

Entiendo mis derechos como sujeto de este estudio y voluntariamente, luego de ser orientado (a) consiento participar en este estudio. Entiendo cual es el propósito del estudio y las razones por las cuales se está llevando a cabo. Recibiré copia de este documento con la firma de la investigadora.

Firma del participante

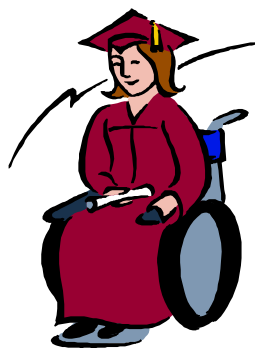
Fecha

Firma de la investigadora

Fecha

APÉNDICE V

CUESTIONARIO DE LA INVESTIGACIÓN



Conocimientos y Experiencias de
los Maestros de Cursos
Ocupacionales de las Escuelas
Especializadas del Programa de
Educación Agrícola al trabajar con
Estudiantes del Programa de
Educación Especial

Investigadora: Wendy Colón Nieves

Recinto Universitario de Mayagüez
Universidad de Puerto Rico

2002



Cuestionario

Estimados maestros:

Tomando en consideración su compromiso con la educación, le invito a participar en una investigación sobre **los conocimientos y experiencias de los maestros de cursos ocupacionales de las escuelas especializadas del Programa de Educación Agrícola al trabajar con estudiantes del Programa de Educación Especial.**

La información recopilada será confidencial y se utilizará sólo para fines de esta investigación. Ninguna persona será identificada en su carácter personal.

Estaré en la mejor disposición de compartir con ustedes los hallazgos y resultados de la investigación, en caso de que así lo desee. Su participación es completamente voluntaria.

Gracias anticipadas por su colaboración y apoyo.

Atentamente,

Wendy Colón Nieves



PARTE I: DATOS SOCIODEMOGRAFICOS**INSTRUCCIONES**

Favor de cumplimentar la información solicitada.

1. Sexo M F

2. Edad: _____

3. Años de Experiencia como maestro(a) _____

4. Años de Experiencia como maestro(a) en esta escuela (incluyendo éste): _____

5. Preparación Académica

Diploma de Escuela Superior

Grado Asociado

Bachillerato

Créditos hacia Maestría

Maestría

Créditos hacia Doctorado

Doctorado

Otro. Especifique:

6. Número de créditos aprobados en Educación Especial _____

7. Número de talleres en los cuales ha participado sobre Educación Especial _____

8. Número de conferencias a las cuales ha asistido relacionadas al Programa de Educación Especial

9. Ha atendido estudiantes con discapacidades como parte de su matrícula

Sí No

Si su respuesta es negativa, ha completado este cuestionario.

Gracias por su tiempo.

10. Existe en su escuela algún maestro del Programa de Educación Especial

Sí

No

11. Forma parte del Comité de Programación y Ubicación (COMPU) de sus estudiantes

Si

No



Parte II Conocimientos

Instrucciones

1. Por favor lea cada una de las aseveraciones que aparecen a continuación.
2. Ennegrezca en el encasillado que mejor representa su opinión.

1. Conozco las leyes sobre los servicios de Educación Especial que ofrece el Departamento de Educación

Definitivamente que sí Probablemente sí Indeciso Probablemente no Definitivamente que no

2. Tengo acceso a las leyes sobre los servicios de Educación Especial que ofrece el Departamento de Educación

Definitivamente que sí Probablemente sí Indeciso Probablemente no Definitivamente que no

3. Tengo conocimientos del Programa Educativo Individualizado (PEI)

Definitivamente que sí Probablemente sí Indeciso Probablemente no Definitivamente que no

4. Puedo identificar un estudiante con discapacidad

Definitivamente que sí Probablemente sí Indeciso Probablemente no Definitivamente que no

5. Conozco las discapacidades o impedimentos que reconocen las leyes.

Definitivamente que sí Probablemente sí Indeciso Probablemente no Definitivamente que no

6. Poseo conocimientos de las formas de aprendizaje de los estudiantes con discapacidades

Definitivamente que sí Probablemente sí Indeciso Probablemente no Definitivamente que no



7. Poseo destrezas para preparar material educativo para estudiantes con discapacidades.

Definitivamente que sí Probablemente sí Indeciso Probablemente no Definitivamente que no

8. Poseo destrezas para adaptar el material de mi curso para hacerlo accesible a estudiantes con discapacidades.

Definitivamente que sí Probablemente sí Indeciso Probablemente no Definitivamente que no

9. Poseo destrezas para adaptar mis métodos de enseñanza para satisfacer las necesidades.

Definitivamente que sí Probablemente sí Indeciso Probablemente no Definitivamente que no

10. Conozco los procedimientos disciplinarios a aplicarse a estudiantes con discapacidades.

Definitivamente que sí Probablemente sí Indeciso Probablemente no Definitivamente que no

11. He recibido adiestramiento en servicio sobre el Programa de Educación Especial

Definitivamente que sí Probablemente sí Indeciso Probablemente no Definitivamente que no

12. Utilizo variedad de técnicas de enseñanza que respondan a los intereses y a las necesidades educativas de los estudiantes discapacitados.

Definitivamente que sí Probablemente sí Indeciso Probablemente no Definitivamente que no



13. Realizo las gestiones correspondiente para integrar al estudiante discapacitado en actividades académicas y no académicas de la corriente regular.

Definitivamente que sí Probablemente sí Indeciso Probablemente no Definitivamente que no

Parte III Experiencias

Instrucciones

1. Por favor lea cada una de las aseveraciones que aparecen a continuación.
2. Ennegrezca en el encasillado que mejor representa su opinión.

14. Me siento cómodo trabajando con estudiantes discapacitados.

Definitivamente que sí Probablemente sí Indeciso Probablemente no Definitivamente que no

15. Creo que es apropiado incluir estudiantes con discapacidades.

Definitivamente que sí Probablemente sí Indeciso Probablemente no Definitivamente que no

16. He tenido dificultades al trabajar con estudiantes discapacitados.

Definitivamente que sí Probablemente sí Indeciso Probablemente no Definitivamente que no

17. Me siento preparado y capacitado para trabajar con estudiantes con discapacidades.

Definitivamente que sí Probablemente sí Indeciso Probablemente no Definitivamente que no



Parte IV Disposición

Instrucciones

1. Por favor lea cada una de las aseveraciones que aparecen a continuación.
2. Ennegrezca en el encasillado que mejor representa su opinión.

18. Me gustaría recibir materiales que me preparen mejor para trabajar con estudiantes discapacitados

- Definitivamente que sí
 Probablemente sí
 Indeciso
 Probablemente no
 Definitivamente que no

19. Me gustaría recibir consejería sobre las formas de aprendizaje de los estudiantes con discapacidades por algún especialista.

- Definitivamente que sí
 Probablemente sí
 Indeciso
 Probablemente no
 Definitivamente que no

20. Me gustaría tomar algún curso o taller sobre las discapacidades y como ayudar a los estudiantes que las tienen en el salón.

- Definitivamente que sí
 Probablemente sí
 Indeciso
 Probablemente no
 Definitivamente que no

Favor de indicar cualquier comentario o reacción respecto a esta parte del cuestionario.

